



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 037, DE LA PROPIEDAD ROL AVALÚO 120-10 POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A NOMBRE DE DOÑA TERESA BERRIOS MARIN. -

ALGARROBO,

18 MAR 2022

DECRETO: N°

0701



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2022.
5. Las facultades contenidas en la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.º 2.073 de fecha 27.10.2021. Aprueba ordenanza Municipal sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud presentada con fecha 28 de febrero del 2022, por don(a) Teresa Berríos Marín, para la realización de convenio de pago N° 037.-
2. Orden de Ingreso Municipal N° 154532 de fecha 28.02.2022.-

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de los Derechos de Aseo Domiciliario, del Rol de Avalúo 120-10 Don (a) **Teresa Berríos Marín**, cédula nacional de identidad con domicilio particular quien adeuda por concepto de derechos de Aseo Municipal impagos, incluidos intereses y reajustes consolidados al 28.02.2022, la suma de **\$ 430.628.-** (cuatrocientos treinta mil, seiscientos veintiocho pesos) correspondiente al periodo 2018 2019 – 2020 y 2021, pagando un abono inicial de **\$ 86.126.-** (ochenta y seis mil ciento veintiséis pesos). -
2. La deuda será pagada en su equivalente en moneda de curso legal en 11 cuotas mensuales de **\$ 28.708.-** (veintiocho mil, setecientos ocho pesos) y la cuota 12 de **\$ 28.714.-** (veintiocho mil, setecientos catorce pesos)
3. El monto de las cuotas fijas considera los respectivos reajustes e intereses contemplados en los artículos 53, 54 y 55 del Código Tributario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/UC/DAF/mhb.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Aseo Domiciliario (1)
- Archivo. - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 MAR 2022
22 MAR 2022

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°

OFICINA DE COBRANZAS
ASEO DOMINCILIARIO
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO